

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

4160 *Delegación de competencias para la celebración del matrimonio civil.*

Edicto

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches.

Hace saber:

Que por obligarlo así el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía núm. 2017-0326, de fecha 13 de septiembre, se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación, en el Sr. Concejal, don Adrián Sánchez Ruiz, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 7 de octubre de 2017.

En Vilches, a 13 de Septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.